

SOYA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2009 los accionistas de Soya S.A. con domicilio legal en la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, resolvieron que: a) Establecer en uno la cantidad de miembros titulares, designándose al Sr. Yamil Emilio Amado Jalit, DNI. Nº 17.757.914, quien durará en sus funciones un ejercicio. b) Designar un director suplente: Sr. Carlos Alberto Pascarelli, DNI. Nº 14.336.049.

Rafaela, 30 de Octubre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 84619 Nov. 5

SENIOR N&S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de octubre de dos mil nueve, entre los señores Gustavo Ariel Brack, DNI. Nº 17.773.179, y Vilma Marcela Morata, DNI. Nº 17.387.141, ambos socios de SENIOR N&S S.R.L. convienen por unanimidad lo siguiente:

- 1) Modificar la cláusula primera, pudiendo establecer sucursales y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras.
- 2) Modificar la cláusula segunda, pudiendo prorrogar sin límite alguno el plazo de duración por decisión unánime de los socios.
- 3) Que estando próximo a vencer el día 22 de octubre de 2009 el plazo de duración de la sociedad, prorrogar el mismo por 10 (diez) años más, a partir del día citado, quedando el plazo de la sociedad fijado en 15 (quince) años.
- 4) Que se resuelve la modificación del objeto social que quedará redactado: Tercera: El objeto social será la representación de productos y servicios percibiendo comisiones y/o venta de los mismos, y la consultoría de bienes, productos y servicios por cuenta propia o de terceros, pudiendo también asociarse con tercero, tanto en el país como en el extranjero. Podrá también importar o exportar por cuenta propia o de terceros los productos o servicios representados. Los rubros del objeto social son los relacionados con los artículos del hogar (electrodomésticos, jardinería, ferretería, tiempo libre y esparcimiento).
- 5) Que se resuelve el aumento de capital a la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), siendo el aumento de \$ 72.000. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo.
- 6) Que se resuelve rectificar la cláusula décima, salvando error de redacción en texto original.

\$ 20 84447 Nov. 5

AMIKE S.R.L.

DISOLUCIÓN

Fecha de aprobación de la disolución: 30 de septiembre de 2009.

Denominación social: AMIKE S.R.L.

Plazo de duración: 10 años.

Capital social: Pesos Doce mil (\$ 12.000).

Órgano de Administración y Representación: Carlos María Butticé.

Liquidadores: Carlos María Butticé, Javier Matías Antonio Cabrera, Fernando Gabriel Fortunato.

\$ 15 84468 Nov. 5

CEOS S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Carnelos Graciela María, D.N.I. N° 16.370.899, de nacionalidad argentina, estado civil casada, mayor de edad, con domicilio real en Calle H. de la Quintana 2528 de Rosario; Cecilia Capriotti, D.N.I. N° 93.124.569, de nacionalidad argentina, estado civil casada, mayor de edad, con domicilio real en la calle Pueyrredón 5512 de Rosario, únicos socios de CEOS Sociedad de Responsabilidad Limitada. Han resuelto por unanimidad modificar el contrato social en la siguiente cláusula:

Tercera: se prorroga el término de duración del contrato social, que vence el día 06 de Octubre del año 2009, por cinco años a contar de esa fecha.

Fecha del instrumento: 02 de Octubre del 2009.

\$ 15 84506 Nov. 5

SUCESORES DE J.C. CALVO

S.R.L.

TRANSFORMACION

SOCIEDAD DE HECHO A S.R.L.

Socios: Santone Sara Zulema, D.N.I. N° 4.457.647, argentina, nacida el 27/06/1947, de profesión ama de casa, estado civil viuda del señor Juan Carlos Calvo, con domicilio en calle Pte. Roca 692 P.2 de la ciudad de Rosario; María Laura Calvo, D.N.I. N° 25.017.774, argentina, nacida el 24/02/1976, de profesión Licenciada en Economía, estado civil soltera, con domicilio en calle Pte. Roca 692 P.2 de la ciudad de Rosario; Silvana Calvo, D.N.I. N° 25.017.773, argentina, nacida el 24/02/1976, de profesión Licenciada en Ciencia Política, estado civil casada en primeras nupcias con el señor Rodolfo Maximiliano Saman titular del D.N.I. N° 23.674.693, con domicilio en calle Pte. Roca 692 P.2 de la ciudad de Rosario; y Carlos Rosendo Calvo, D.N.I. N° 21.579.338, argentino, nacido el 17/07/1970, de profesión Contador Público Nacional, estado civil casado en primeras nupcias con la señora Luciana Belotti, titular del D.N.I. N° 25.017.434, con domicilio en calle Pte. Roca 692 P.2 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de Regularización: 18 de Septiembre de 2009.

Denominación: SUCESORES DE J.C. CALVO S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país a la explotación agropecuaria consistente en: 1) Explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o ajenos para la siembra y cosecha de cereales y oleaginosas. 2) Cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. 3) Comercialización, representación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas y demás insumos agropecuarios. 4) Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura, porcicultura y ganado ovino; comercialización de toda clase de productos y subproductos y frutos de granja. 5) Provisión de servicios de: a) labranza, semillas y siembra, b) cosecha, c) desmonte, desmalezamiento, d) aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines con la actividad agraria, e) recolección, f) almacenamiento, g)

comercialización de agroquímicos y fertilizantes.

Duración: 99 años.

Domicilio: Pte. Roca 692 P. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital: \$ 477.160 (pesos cuatrocientos setenta y siete mil ciento sesenta).

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, de acuerdo a lo que resuelva la reunión de socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos N° 782 y N° 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

Designación de Gerentes: Por unanimidad se resuelve designa señores socios: Sara Zulema Santone, Calvo y Carlos Rosendo Calvo.

\$ 75 84508 Nov. 5

MOTOS NAVO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 23 de setiembre de 2009.

Cesión de cuotas: Norberto Luis Franceschini, vende, cede y transfiere por este acto y en la suma de \$ 2.500, la cantidad de 2.220 cuotas a favor de Martín Matías Franceschini, por lo que el capital de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: Norberto Luis Franceschini suscribe 30 cuotas de capital o sea la suma de \$ 300 y Martín Matías Franceschini suscribe 2.970 cuotas o sea la suma de \$ 29.700.

\$ 15 84516 Nov. 5

SUCURSAL ARGENTINA DE SHANAHAN ENGINEERING LIMITED

CONSTITUCION SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de la Sucursal Argentina de "Shanahan Engineering" Limited, la siguiente publicación de edictos:

Representante Legal: el Señor Leonel Matías Canut, de apellido materno Ragusa, con D.N.I. N° 27.092.832, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de enero de 1979, soltero, con domicilio en la calle Banegas N° 8670 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Domicilio Legal de la Sucursal: calle Banegas N° 8670, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio de la Empresa Extranjera: Shanahan Engineering Limited, domiciliada en 65 Monkstown Road, Dublín, República de Irlanda.

Fecha en la que se decide constituir NA Sucursal en Argentina: 12 de Febrero de 2009.

Objeto Principal: Conducir todos y cada uno de los negocios de los diseñadores, planificadores, fabricantes, instaladores, reparadores de mantenimiento y distribuidores de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de todo tipo, y de artículos y accesorios de calefacción, energía y telecomunicaciones, y de accesorios, equipos y provisiones eléctricas y electrónicas de todo tipo.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor Leonel Matías Canut, representante legal de la sociedad extranjera.

Balance General y Resultados: La Sucursal cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha de la Presentación al R.P.C.: 19 de junio de 2009.

\$ 17 84521 Nov. 5

M. L. & CO SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del R.P.C. ha ordenado la siguiente publicación según el Art. 10 de la ley 19.550.

1) Socios: Marta Raquel ANDINO, D.N.I. 5.448.446, nacionalidad argentina, domiciliada en Matienzo 3463 de Rosario, fecha nacimiento 15 de noviembre de 1946, estado civil divorciada y de profesión jubilada; y Leonardo Víctor Del Barco, D.N.I. 29.070.444, nacionalidad argentina, domiciliado en Benito Juárez 1486 de Rosario, fecha nacimiento 19 de noviembre de 1981, estado civil soltero y de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 15 de octubre de 2009.

3) Denominación: M. L. & CO SEGURIDAD S.R.L.

4) Domicilio: Benito Juárez 1486, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: Prestación de servicios de informaciones, vigilancia o seguridad a particulares, empresas públicas y privadas, y entes oficiales nacionales, provinciales y municipales.

6) Plazo de Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: \$ 40.000, dividido en 4000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.

8) Administración, Representación y Fiscalización: A cargo del Socio Gerente Leonado Víctor Del Barco.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 15 84478 Nov. 5

PERFECT COACH S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la prórroga del contrato social y aumento de capital, dispuesto por instrumento del 19 de octubre de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Prórroga del contrato social: se resuelve prorrogar el término de la duración de la sociedad que vence el 22 de octubre de 2009, por el término de 5 años, por lo cual el nuevo vencimiento se producirá el 22 de octubre de 2014.

Aumento de capital: se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, quedando: Alberto Ernesto Stelzer 50.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 50.000 de capital social y Pablo Santero 50.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 50.000 de capital social.

\$ 15 84489 Nov. 5

ROCATEL S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento del Art. 10 ley 19550, se informa que se haya en trámite de inscripción registral lo que a continuación se detalla:

Con fecha 23 de octubre de 2009 la sociedad ha modificado dirección de sede social, por instrumento separado se estableció en calle Fray Mamerto Esquiú N° 6816 de la ciudad de Rosario.

Rosario, 30 de octubre de 2009.

\$ 15 84502 Nov. 5

PIOMBO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de PIOMBO S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Luis Palmieri, argentino, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1944, D.N.I. 18.695.313, casado en primeras nupcias con Susana Alicia Baldoni, con domicilio en calle Gaboto N° 555 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Raúl Scarano, argentino, comerciante, nacida el 22 de junio de 1955, D.N.I. 11.871.928, casado en primeras nupcias con Patricia Mónica Rubortone, con domicilio en calle Italia 825 Piso 7mo. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 19 días del mes de octubre de 2009.

3) Denominación social: PIOMBO S.R.L.

4) Domicilio: La sede social se establece en la calle Gaboto Nro. 555 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, transformación, importación y exportación de hierro, plomo, acero, metales ferrosos, no ferrosos y sus productos. Asimismo podrá dedicarse a la realización de desagües industriales. Para el cumplimiento de este, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este contrato o por leyes.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididas en ciento veinte (120) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luis Palmieri suscribe dice (12) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) y Raúl Scarano suscribe ciento ocho (108) cuotas de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de Setiembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Luis Palmieri, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 38 84520 Nov. 5

T.W. LOGISTICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de T.W. LOGISTICA S.A.

1) Datos de los socios: Gustavo Ariel Chagay, argentino, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1963, D.N.I. N° 16.629.625, casado en primeras nupcias con Analía Evelin Frulla, con domicilio en calle Sarmiento 1760, de la ciudad de Chabás, Provincia de Santa Fe, y Silvia Susana Mateo, argentina, Contadora, nacida el 10 de diciembre de 1965, D.N.I. 17.442.271, casada en primeras nupcias con Fabio Arnoldo Peralta, con domicilio en calle General Roca Nro. 450, de la ciudad de Timbúes.

2) Fecha del acta constitutiva: 19 de Agosto de 2008.

3) Denominación social: T.W. LOGISTICA S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Córdoba 6179 2 piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, al transporte, traslado y/o flete de mercaderías y carga general, servicio de distribución, logística y coordinación de transportistas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y el servicio de almacenamiento de mercaderías y su distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado por ciento veinte (120) acciones de Un Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe é integra de acuerdo con el siguiente detalle: Gustavo Ariel Chagay: suscribe 61 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Sesenta y Un Mil (\$ 61.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean Pesos Quince Mil Doscientos Cincuenta (\$ 15.250), Y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta; y la señora Silvia Susana Mateo: suscribe 59 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 59.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Catorce Mil Setecientos Cincuenta (\$ 14.750), Y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta. 8) Administración, Representación y Dirección: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente Gustavo Ariel Chagay; Director Suplente: Silvia Susana Mateo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta

9) De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.

10) La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Julio de cada año.

\$ 40 84522 Nov. 5

MAP S.R.L.

REACTIVACION SOCIETARIA

Se aclara que la reactivación de la sociedad es hasta el 30/09/2011.

\$ 15 84392 Nov. 5

METALURGICA POLIEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Poli Hugo Rubén, DNI Nro 16.585.191, Argentino, nacido el 25/04/1964, casado en primeras nupcias con Cuestas Silvia Mariel, de profesión comerciante, domiciliado en Almirante Brown 1244, de la ciudad de Villa Constitución; y Cuestas Silvia Mariel, DNI Nro 17.070.429, argentina, nacida el 18/09/1965, casada en primeras nupcias con Poli Hugo Rubén, de profesión comerciante, domiciliada en Almirante Brown 1244, de la ciudad de Villa Constitución.

2) Fecha de Instrumento modificación: 17 días del mes de Julio de 2009.

3) Denominación: METALURGICA POLITEC S.R.L.

4) Modificaciones:

. Prorroga: por un período de 5 años a partir del 21 de Julio de 2009.

. Aumento del Capital Social: de pesos 12.000,00 a pesos 50.000,00; por capitalización de Reservas Facultativas.

5) Capital Social: Como consecuencia del aumento de capital se afecta la cláusula Quinta del Contrato Social original la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), dividido en Quinientas (500,00) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscritas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Poli Hugo Rubén suscribe Cuatrocientas (400,00) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora; el socio Cuestas Silvia Mariel suscribe Cien (100,00) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora.

6) Las restantes cláusulas contractuales no se modifican. Este presente Edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 30 84492 Nov. 5

MARCOLINI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Silvina Beatriz Marcolini, de nacionalidad argentina, DNI. N° 17.104.720, nacida el 15 de febrero de 1965, domiciliada en zona urbana de Peyrano, C.P. 2113, de profesión Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Sergio Alfredo Pendino, DNI. N° 13.705.673 y Alejandro José Marcolini, de nacionalidad argentina, DNI. 18543074, nacido el 04 de julio de 1967, domiciliado en zona urbana de Peyrano, C.P. 2113, de profesión Médico, casado en primeras nupcias con Silvina del Carmen Riart,

DNI. N° 18.547.544.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 01 de Octubre de 2009.

3) Denominación: MARCOLINI S.R.L.

4) Domicilio: Cochabamba N° 1472 de Rosario - Sta. Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de establecimientos rurales y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros, las que podrá realizar en todos los casos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.

6) Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100).

8) Administración. Gerente: Silvina Beatriz Marcolini (socia).

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 15 84499 Nov. 5

MARCOS FERNANDEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS -

RENUNCIA AL CARGO DE SOCIO

GERENTE

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, Secretaría del autorizante, en autos "MARCOS FERNANDEZ S.R.L." en constitución y por resolución de fecha 21/10/2009, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la cesión de cuotas y renuncia al cargo de socio - gerente de "MARCOS FERNANDEZ S.R.L." a cargo de los socios, Marcos Fernández, nacido el 25 de Abril de 1929, titular del Documento Nacional de Identidad Número 6.104.191, argentino, casado en primeras nupcias con Leonora Etelvina Querzola, domiciliado en calle Pellegrini Número 1945 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Luis Marcos Fernández, nacido el 26 de Octubre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.436.579, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Lilian Antune, domiciliado en calle José M. Paz Número 245 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Jesús Alberto Fernández, nacido el 14 de Marzo de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad Número 10.211.601, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Raquel Pansa domiciliado en calle 25 de Mayo Número 2245 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Alberto Jesús Fernández, nacido el 12 de Julio de 1988, titular del Documento Nacional de Identidad Número 33.833.074, argentino, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo Número 2245 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Cesión de Cuotas: El señor Jesús Alberto Fernández, cede y transfiere en este acto Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) a favor del señor Alberto Jesús Fernández. La señora Delia Raquel Pansa, nacida el 15 de febrero de 1955, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Jesús Alberto Fernández, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 2245 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 11.852.651 de profesión ama de casa, presta su conformidad a la citada transferencia. El Señor Jesús Alberto Fernández queda totalmente desvinculado de la firma. Como consecuencia de la cesión de cuotas el Art. Quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma:

Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una; cada socio suscribirá en la siguiente proporción: Marcos Fernández, Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), Luis Marcos Fernández, Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y Alberto Jesús Fernández Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Renuncia al Cargo de Socio - Gerente: El señor Jesús Alberto Fernández, renuncia expresamente al cargo de Socio Gerente, designando en este acto al Sr. Alberto Jesús Fernández, quien

acepta sin ninguna objeción el cargo, quedando redactada la cláusula del contrato social de la siguiente manera: Sexta Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios Luis Marcos Fernández y Alberto Jesús Fernández, quienes a tal efecto revisten el cargo de Socios-Gerentes, haciendo uso de la firma social en forma individual, la que podrán suscribir utilizando en cada caso su firma particular antepuesta a la denominación MARCOS FERNANDEZ S.R.L. como así también la aclaración del firmante y el cargo que reviste. Se ratifican las demás cláusulas del contrato. Se publica a los efectos de ley.

\$ 82,37 84390 Nov. 5

ANDARES CONSTRUCCIONES S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Integrantes de la sociedad: César Augusto Gasparinetti, con D.N.I. Nro. 11.871.035, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de mayo de 1955, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Urrutia, con domicilio en calle Balcarce 798 6° piso de la ciudad de Rosario, el Sr. Eduardo José Bressan, D.N.I. 13.953.359, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de julio de 1960, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Flavia Bottaro, de profesión arquitecto, con domicilio en Bv. Oroño 580 Piso 10 de la ciudad de Rosario, el señor Roberto Héctor Galfione, con D.N.I. Nro. 12.520.594, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1958, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Franchi, con domicilio en Ituziango 548, Rosario, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, y en carácter de únicos dueños de ANDARES CONSTRUCCIONES S.R.L.

2) Fecha del contrato: 15 de octubre de 2009.

3) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de proyectos y construcciones de obras de ingeniería y arquitectura, compraventa de inmuebles, y administración de propiedades. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Capital social: En virtud de ser insuficiente el capital social para alcanzar el mismo para la actividad objeto de la sociedad, se incrementa el mismo a la suma de Ochenta y Un Mil Pesos (\$ 81.000), por lo que se aumenta el capital en la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil (\$ 69.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en proporción a sus tenencias conforme al siguiente detalle: a) Roberto Héctor Galfione, suscribe Dos Mil Trescientos (2.300) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000); b) el Sr. Eduardo José Bressan, suscribe Dos Mil Trescientos (2.300) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000); c) el Sr. César Augusto Gasparinetti, Dos Mil Trescientos (2.300) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000). Por lo tanto el capital de la sociedad alcanza a la suma de Pesos Ochenta y Un Mil (\$ 81.000.), dividido en Ocho Mil Cien (8.100) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: A) Roberto Héctor Galfione, suscribe Dos Mil Setecientas (2.700) Cuotas que representan pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000); B) El señor Eduardo José Bressan, suscribe Dos Mil Setecientas (2.700) Cuotas que representan pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000); C) el Sr. César Augusto Gasparinetti, suscribe Dos Mil Setecientas (2.700) Cuotas que representan pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000).

6) Domicilio social: En Bv. Oroño 320 planta baja la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

7) Dirección, administración y fiscalización: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta.

8) Designación de socio gerente: Designar como socios gerentes si cláusula sexta, por unanimidad a Eduardo José Bressan, César Augusto Gasparinetti y a Roberto Héctor Galfione, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en dicha cláusula del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 28 de octubre de 2009.

\$ 42 84460 Nov. 5

VANTRAVEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme el art. 10 de la ley 19.550 y sus modificaciones corresponde publicar por un día en el diario de publicaciones legales (BOLETÍN OFICIAL) el instrumento público que deberá constar:

1) Nombre de la Sociedad: Vantravel S.R.L.

2) Componentes: Teresita María Pignatta, de nacionalidad argentina, divorciada de Alberto Carlos Fredes según Acta n° 359, Expte. n° 1683/91, de profesión comerciante, nacida el 3 de octubre de 1944, con domicilio en calle 3 de Febrero 279 Rosario, provincia de Santa Fe, LC. 4.781.562, y la señora Gabriela Alejandra Fredes, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Adrián Sossa de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 1525 bis Localidad de Funes, provincia de Santa Fe, DNI. 21.722.597, nacida el 22 de julio de 1970.

3) Domicilio: 3 de Febrero 279, Rosario.

4) Objeto: transporte de pasajeros y/o agentes de viajes y turismo.

5) Duración: hasta el 02/10/2013.

6) Capital: \$ 187.000, totalmente suscriptas por las socias de la siguiente forma: la socia Teresita María Pignatta, suscribe 9500 cuotas de \$ 10 cada una que representa la suma de \$ 95.000 y la socia Gabriela Alejandra Fredes suscribe la cantidad de 9200 cuotas de \$ 10 cada una que representa la suma de \$ 92.000.

7) Administración: a cargo de la socia gerente Gabriela Alejandra Fredes.

8) Balances: cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Modificación de contrato por aumento de capital: 27/10/2009.

\$ 22 84438 Nov. 5

NBM ADMINISTRACION S.R.L.

CONTRATO

Fecha Constitución: 19 de Octubre de 2009.

Integrantes de la sociedad: Natalia Belén Martínez, argentina, soltera, nacida el 20/08/1989, emancipada por habitación edad Juzgado Civil y Comercial fecha 1/10/2009, T. 75, F. 1017, Nro. 439, DNI 34.540.941, comerciante, domicilio San Luis 3349 PB de Rosario y Daniela Josefa Acosta, argentina, soltera, nacida 27/09/1963, DNI 16.382.699, comerciante, domicilio Zeballos 2958 2do. Piso de Rosario.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de "NBM Administración SRL".

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle San Luis 3349 PB de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Duración: Será de cinco (5) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Administración de Bienes Inmuebles.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en cuarenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El socio Natalia Belén Martínez suscribe treinta y ocho mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Treinta y

ocho mil y el socio Daniela Josefa Acosta suscribe dos mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Dos mil.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Natalia Belén Martínez en su calidad de socio Gerente.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de Septiembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 21 84423 Nov. 5

CASA APUT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J.M. Zarza se hace saber que en autos caratulados "CASA APUT S.R.L". s/Contrato Social. Expte. N° 107 Fº 73 Año 2009 ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Socios: Aput Miguel Angel, mayor de edad, de apellido materno NASIF, argentino, nacido el 08-10-1941, DNI. 06.352.127. CUIT: 20-06352127-3, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Spies Nélida Esther domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1825 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, Spies Nélida Esther de apellido materno Cepeda, nacida el 10-01-1945. DNI. 04.878.909. CUIL: 27-04878909-4, comerciante, argentina, mayor de edad casada en primeras nupcias con Aput Miguel Angel, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1825 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir a los 22 días del mes de setiembre una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las disposiciones de la ley 19550/72 y sus posteriores modificaciones, y específicamente por las siguientes cláusulas contractuales.

2) Denominación, Domicilio, Primero: Queda constituido entre los premencionados y que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada "CASA APUT S.R.L.", con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1825 de la ciudad de Vera, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero.

3) Objeto de la Sociedad: Segunda: La sociedad tendrá por objeto desarrollar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con el confort del hogar, especialmente, artículos de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, cocinas, heladeras, freezer, muebles de madera y enchapados, colchones, almohadas, motocicletas, bicicletas y todo objeto en general que integre el negocio de ventas de artículos para el hogar, como así también los repuestos correspondientes a los mismo, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración o relacionados con el objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por leyes o este contrato.

4) Capital Social: Tercera: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) divididos en 100 (cien) cuotas de capital, de valor nominal \$ 200 (Pesos doscientos) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto integrando las cuotas conformadas totalmente con bienes muebles, según inventario que se adjunta y forma parte del presente. La participación en el capital social es la siguiente: Aput Miguel Angel, cincuenta (50) cuotas de pesos Doscientos (\$ 200) lo que totaliza la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) Spies Nélida Esther, cincuenta (50) cuotas de pesos de pesos doscientos (\$ 200) lo que representa un capital de pesos Diez mil (\$ 10.000) lo que conforma en total un capital de pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

5) Duración: Cuarta: El termino de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar por un período similar, siempre y cuando ninguno de los socios manifieste su oposición mediante telegrama colacionado dirigido a la Gerencia, con una anticipación no menor a treinta días a la fecha vencimiento, previa inscripción.

6) Los socios acuerdan: a) designar Gerente de la Sociedad a Aput Miguel Angel.

7) Balance General y Distribución de Resultados: Novena: Los ejercicios comerciales anuales cerrarán el día 31 de diciembre de cada año.

Reconquista, Octubre de 2009, Duillo M.F. Hail, Secretario.

\$ 60 84418 Nov. 5

WORK S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: Work S.R.L.
 2. Domicilio: Soldado Aguirre N° 3274 Lote D Parque Industrial Villa Gobernador Gálvez.
 3. Fecha: Trece de Octubre de dos mil nueve.
- \$ 15 84470 Nov. 5

DISTRIBUIDORA RUBIOLO S.R.L.

MODIFICACION CLAUSULA QUINTA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados DISTRIBUIDORA RUBIOLO S.R.L. s/MODIFICACION CLAUSULA QUINTA, se indica que por Acta de reunión de socios de fecha 25/08/2009, se procedió a modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de octubre de 1999, bajo el número 467, folio 224, Libro 14 de S.R.L., Legajo N° 5516, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Quinta: Duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse previa inscripción en el Registro Público de Comercio y por disposición de los socios por igual o superior logro de tiempo, y también podrá disolverse si así lo conviniesen los socios".

Santa Fe, 28 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 84467 Nov. 5

FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVAS

AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Fecha del acto que dispuso la designación de nuevas autoridades: Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 09 de junio de 2.009.
- 2- Razón Social: "FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A.".
- 3- Administración: Presidente: Gabriela Jaqueline Grimaldi, DNI N° 18.125.972; Vicepresidente: Luis Alberto Grimaldi, DNI N° 17.069.428, Director Titular: María Fernanda Grimaldi, DNI N° 20.310.364, Director Suplente: Juan Guillermo Merlo, DNI N° 18.125.954.

Santa Fe, 8 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 84477 Nov. 5

INDARGOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos “INDARGOM S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Administración - Texto ordenado, Mod. Art. 4to. y 7mo.” (Expte. 770/09), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que por Acta de Asamblea de Socios Nro. 54, de fecha 14 de Agosto de 2009, se ha resuelto la donación, cesión y transferencia de cuotas sociales, a título gratuito, por parte de los socios Carlos Mateo Boasso y Mirtha Pilar Pautasso, a sus hijos Mauro Fabián Boasso, Mariela Vanina Boasso y Juliana Alejandra Boasso, como así se ha modificado la administración de la sociedad y ordenado el texto íntegro del Contrato Social. En consecuencia, con la donación de las referidas cuotas sociales, el Capital Social, de pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Cien mil (100.000) cuotas sociales de pesos Uno (\$ 1) cada una, quedo suscripto e integrando de la siguiente forma: Carlos Mateo Boasso, Veinte mil (20.000) cuotas sociales que representan la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000); Mirtha Pilar Pautasso, Veinte mil (20.000) cuotas sociales que representan la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000); Mauro Fabián Boasso, Veinte mil (20.000) cuotas sociales que representan la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000); Mariela Vanina Boasso, Veinte mil (20.000) cuotas sociales que representan la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000); y Juliana Alejandra Boasso, Veinte mil (20.000) cuotas sociales que representan la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000). La Administración de la sociedad será ejercida por los socios Carlos Mateo Boasso y Mirtha Pilar Pautasso, en forma conjunta, quienes durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. A los fines de la utilización de la firma social deberán adicionarle la identificación de “Socio-Gerente”.

Santa Fe, 9 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 84463 Nov. 5
